Outlook

CPE No. 17-9-2026-020920 - DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR PROCESOS CFC 2026.

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Mar 2026-10-20 12:25 PM
Para Laura Cardona Patiño <lcardonap@sena.edu.co>
CC Juan Manuel Villa Llinas <jvillal@sena.edu.co>; Alejandra Villalobos Rodriguez <avillalobosr@sena.edu.co>; Sandra Milena Alvaran Melo <saalvaran@sena.edu.co>; Andres Alfonso Covaleda Vivas <aacovaleda@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (93 KB)

C.I.(FRM)-9-2026-020920-(17)---LAURA CARDONA PATI&#65533;O-DESIGNACI&#65533;N COMIT&#65533; ESTRUC.html; COMIT&#65533; ESTRUCTURADOR PROCESOS CFC 2026..PNG 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-020920 -.png;

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
17-9-2026-020920	2026-02-471506	10/20/2026 12:22:36 PM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR PROCESOS CFC 2026.

Cordial Saludo

La presente tiene por objeto dar aplicación al numeral 2.2 del Manual de contratación, en el cual se indica que "Los estudios previos serán elaborados por el área interesada en satisfacer la necesidad en el Centro de Formación Profesional Integral. Lo anterior sin perjuicio de las responsabilidades indicadas para la correcta elaboración de los estudios técnicos, respecto de lo cual se contará con la colaboración de las distintas dependencias, identificadas para cada uno de los componentes de los estudios previos. "
Teniendo en cuenta la definición de comité estructurador “Son las personas encargadas de configurar y construir los estudios previos, estudios de mercado y matriz de riesgos”, y tiene la función de elaboración y proyección de los documentos de la etapa preparatoria de los procesos contractuales. En el participará:

-El área solicitante la cual deberá estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos.
-El responsable del proceso en el área de contratación quien realizará la consolidación de la información y elaboración de los documentos correspondientes a la lista de chequeo de cada proceso y así mismo acompañara en la estructuración y la consolidación de la información en la etapa precontractual y contractual de la plataforma SECOP II. - Y así mismo realizará según corresponda los diferentes Otro SI o modificaciones que se presenten.
-El área jurídica, realizará la revisión de la documentación de cada uno de los procesos y así mismo acompañará la estructuración y la consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II.
-El área financiera o área presupuestal quien apoyara en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar, y así mismo realizará la verificación del presupuesto designado para el proceso contractual correspondiente
-El Contratista profesional en seguridad y salud en el trabajo quien se encargará de la revisión de obligaciones y requerimientos necesarios en cada una de las etapas del proceso.
El Contratista profesional en dinamizador ambiental y energético quien se encargará de la revisión de obligaciones y requerimientos necesarios en cada una de las etapas del proceso.
Así mismo es función de este comité la estructuración de las respuestas a las observaciones en el SECOP II que se

realicen en el marco del proceso de selección y solamente responderán las observaciones que sean allegadas hasta la presentación de las ofertas.

Por lo tanto, de acuerdo con el traslado de recursos bajo radicado 2026-017087 se designan las siguientes personas como supervisor, líder teécnico y líder de proceso de contratación para el proceso cuyo objeto es: Adquirir maquinaria y equipos para el suministro e implementación de un sistema móvil de ordeño bovino en potrero, compuesto por dos (2) estaciones de ordeño con doble puesto de ordeño, conformidad con las especificaciones tecnicas requeridas por el Centro para la Formacion Cafetera SENA Regional Caldas.

Ver archivo adjunto.

Atentamente

Juan Manuel Villa-Llinas
Subdirector E
Centro para la Formación Cafetera

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Administracion Documentos
- Cuenta Servicio
grupoadmondocumentos@sena.edu.co

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.